

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Secretaría Distrital de Gobierno

FECHA: 5-07-2019

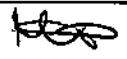



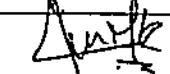




LUGAR: Sala auxiliar del despacho

OBJETO DE LA REUNIÓN: Visita Rora - Localidad San Cristóbal

HORA DE INICIO: \_\_\_\_\_

HORA DE FINALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Mónica A. Beltrán R.								X	SDG - SGL	monica.beltrana	4121	
Javier Prieto T.								X	SDG	javier.prieto		
ANTONIO E. REY B			X			X			SDP - DNU	arey@sdp.gov.co	3358000 Ext 8429	
MELIZA BETANCOURT A			X						IDPAC	mbelancourt@ppl	819350 2210	
Cesar A. Mora								X	IDPAC	cmora@port	3183752411	
Wilma Dominguez			X					X	DADep-DAI	wdominguez@dadep.gov.co	3132866697	
David Andrés Nas Rodríguez			X					X	DADep-DAI	dnas@dadep.gov.co	310887890	
EDNA ZULUAGA			X					X	ALSC	edna.zuluaga@alsc.gov.co	3183966661	
Stepannia Calderón			X					X	Coordinación Policial AIOC	stepy.calderon@gobierno.gov.co	3300424331	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subsecretaría de Asesoría y Asesorías  
 FECHA: 1 de mayo de 2019  
 LUGAR: Sala ppal. - Dospeda  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Selección "Santa Rosa"

HORA DE INICIO: 8:00 a.m.  
 ASISTENTES: \_\_\_\_\_  
 HORA DE FINALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE	CARGO				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/AUXILIAR				
Norma Contarín Cruz		X	X		Fiscalía General de la Nación	norma.cruz@fiscalia.gov.co	3182268045	Contarín Cruz
Diana Ruth Iba Torres			X		Alta Consejería por los Derechos de los Víctimos, la Paz y la Reconciliación	dir.lee@altaconsejeria.gov.co	3118990468	Diana Ruth Iba Torres
Oscar Eduardo Gómez			X		DER. ADMINISTR. DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	ogomez@dadep.gov.co	3003233154	Oscar Eduardo Gómez
Isis Paola Díaz	X				Dirección de Reentrenamiento CNP	idiaz@dm@capmunienda.gov.co	3153579415	Isis Paola Díaz
Aldemar Cepeda Luis				X	Asesoría de Gestión y Planeación Popular	Recursos Humanos	3454420	Aldemar Cepeda Luis
Mariana Sulazar Gómez			X		Secretaría Jurídica Distrital	misulazar@secretariajuridica.gov.co	3041390003	Mariana Sulazar Gómez
Luis Fernando Hoboyín Borsari			X		SIUCV - SDHT	luis.hoboyin@siucv.gov.co	3112891675	Luis Fernando Hoboyín Borsari
Angela Carolina Torres			X		SDSET / Dirección de Seguridad	angelatorres@sdset.gov.co	3162780440	Angela Carolina Torres

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es [www.gobciudadano.gov.co](http://www.gobciudadano.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la supresión de los datos personales, a acceder de forma gratuita a los mismos, a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Salta Cantabria

FECHA: 25/19

OBJETO DE LA REUNIÓN: "Polígono Santa Rosa"

HORA DE INICIO: 9. am

ASISTENTES:

LUGAR: Salta ppal. Bogotá

HORA DE FINALIZACIÓN:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
<i>Yenny Andrea Goyes v.</i>			X					SDB - S E C	<i>Luisa.pina@gob.bolivar.gov.co</i>	315918560	<i>[Signature]</i>
<i>Yenny Andrea Goyes v.</i>		X						SDB - S E C	<i>ambrosio.pina@gob.bolivar.gov.co</i>	315918560	<i>[Signature]</i>
<i>Yenny Andrea Goyes v.</i>		X						SDB - S E C	<i>ambrosio.pina@gob.bolivar.gov.co</i>	315918560	<i>[Signature]</i>
<i>Yenny Andrea Goyes v.</i>		X						SDB - S E C	<i>ambrosio.pina@gob.bolivar.gov.co</i>	315918560	<i>[Signature]</i>
<i>Yenny Andrea Goyes v.</i>		X						SDB - S E C	<i>ambrosio.pina@gob.bolivar.gov.co</i>	315918560	<i>[Signature]</i>
<i>Yenny Andrea Goyes v.</i>		X						SDB - S E C	<i>ambrosio.pina@gob.bolivar.gov.co</i>	315918560	<i>[Signature]</i>
<i>Yenny Andrea Goyes v.</i>		X						SDB - S E C	<i>ambrosio.pina@gob.bolivar.gov.co</i>	315918560	<i>[Signature]</i>

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser demandada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es [www.gobernabolivar.gov.co](http://www.gobernabolivar.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subsecretaría Gestión Local

FECHA: Julio 5/19

LUGAR: Sala ppd - Despacho

OBJETO DE LA REUNIÓN: "Palestina Santa Rosa"

HORA DE INICIO: 9:00 am

HORA DE FINALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO LOGO	ALCELIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOME.					CONTRATISTA
<u>CAREPS QUINTERO SUAREZ</u>									<input checked="" type="checkbox"/>	CAJA VIVIENDA POPULAR	<u>cquinteros@cajaviviendapopular.gov.co</u>	<u>3155039070</u>	
<u>Cesar A. Hora R.</u>									<input checked="" type="checkbox"/>	IDRAC	<u>cmora@participacionbogota.gov.co</u>	<u>3183752411</u>	
<u>Carla Juade</u>									<input checked="" type="checkbox"/>	Secretaría Habit.	<u>cmur.laurdeh@shd.gov.co</u>	<u>3107065186</u>	
<u>Andrés Alexander Soria</u>									<input checked="" type="checkbox"/>	Subdep.	<u>asoria@shd.gov.co</u>	<u>3007242332</u>	
<u>Tino Cedeno S.</u>									<input checked="" type="checkbox"/>	SD Ambiente	<u>tinocedeno@ambiente.gov.co</u>	<u>3172882844</u>	
<u>CECILIA CAMACHO</u>									<input checked="" type="checkbox"/>	UNIDAD VEC. LAMAS	<u>cecilia.camacho@unidadesvecinales.gov.co</u>	<u>3167508611</u>	
<u>Flore Fuera</u>									<input checked="" type="checkbox"/>	SD AMBIENTE	<u>efuera@ambiente.gov.co</u>	<u>3117882844</u>	
<u>Ivan Ramirez P.</u>			<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>		Alcaldía local San Cristóbal	<u>hector.ramirez@gobiernobogota.gov.co</u>	<u>3192037531</u>	
<u>Olga Nubia Ortiz</u>			<input checked="" type="checkbox"/>							Secretaría de Hacienda	<u>onossa@shd.gov.co</u>	<u>3103102501</u>	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 9.15 am se da inicio a la mesa "Polígono Santa Rosa, decreto 518 de 2015" se presentan las entidades presentes en la mesa.

**Alcalde Local San Cristóbal José Ignacio Gutiérrez:** Realiza una presentación general de lo que es la Urbanización de Santa Rosa en donde expone la siguiente información:

Predios 953

Predios sin Información: 144

Predios Adquiridos por el Distrito: 227

Manzanas:16

Habitantes: 2.953

Expone a raíz de que se ha generado la problemática que se presenta en la Ciudadela, hace más de 20 años los ciudadanos se vieron afectados por deslizamientos los Cerros Orientales, con humedades en las paredes por tal motivo los ciudadanos se unieron y empezaron una acción de tutela de la cual un tribunal fallo a favor de los ciudadanos y recibieron una indemnización cerca a los 45 millones de pesos en el año 2010, a raíz de eso se desocuparon cerca de 200 casas a pesar que los demandantes y beneficiados eran más de 300, se pone el tema en contexto porque hay 80 casas de las cuales no se sabe que paso, la las persona que recibieron la indemnización desocuparon los bienes , un día en el año 2010 un grupo de habitantes de la comunidad Afrodescendiente ocupo los 200 predios de forma irregular , desde entonces se viene presentando una serie de eventos como delincuencia, homicidios y demás , en algún momento se utilizó como soluciones de vivienda a población desmovilizada tanto como del sector Paramilitar y la Guerrilla por lo tanto en el interior residen personas con condición de desmovilizados , se detectó actividad organizada delincuencia en el campo del microtráfico, desplazamiento forzado, extorción, al comienzo alquilaban los predios después ya los vendían al mejor postor , por lo que conllevo a una serie de complejidades.

Nosotros recibimos el asunto con una norma que expidió el alcalde anterior, el Decreto 518 que elevaba el estudio del tema sacándolo de una discusión local a una discusión del Distrito por varias razones:

1. ya que había un debate jurídico entre si era un tema de uso público o uso fiscal.
2. Definir cuáles eran las formas para recuperar la irregularidad del sector.

Dentro de las poblaciones que ocuparon hay bienes regulares , ocupados regularmente, todas estas circunstancias limitan la posibilidad de recuperar un predio y demolerlo, además que también estos predios son multifamiliar lo que quiere decir que 4 o 5 apartamentos comparten una misma pared, aparte de eso los órganos de investigación de Fiscalía y Policía han venido haciendo una labor de desarticulación de estructuras criminales , hubo un operativo en donde se desmonto una banda con más de 30 capturas y con disminución de los índices de violencia y seguridad, no se logró capturas de todos los líderes y algunos eran menores de edad, por lo que las situaciones han venido reapareciendo generando nuevas circunstancias especiales.

La reunión está motivada ya que desde la dirección jurídica se informó que han venido llegando muchos derechos de petición de ciudadanos que requieren acciones institucionales y de resolución de conflictos, aproximadamente 250 derechos de petición. El decreto 518 le otorga a la alcaldía la secretaria técnica de un comité especial que debería reunir las cabezas responsables del sector para tratar temas relacionados con la urbanización Santa Rosa, de ese comité solo se hizo una reunión encabezada por el secretario de gobierno

Miguel Uribe y la conclusión que se sacó de ahí es que debíamos hacer un ejercicio de identificación por esta claro que dentro de los ocupantes hay un grupo importante de víctimas del conflicto.

A partir de esa reunión el Decreto 518 no se ha vuelto a convocar, no en el marco del Decreto, por lo que no sugiere que no nos hallamos reunido, hay 14 reuniones desde julio del 2016, producto de esas reuniones hay dos situaciones importantes:

1. Reconocer mejor la situación social y legal que tiene el territorio
2. Dentro de esa situación legal se les está compartiendo parte del concepto de la dirección jurídica de la Alcaldía Mayor que connota que los bienes que allí están ocupado tienen la condición de un bien con orden fiscal, cuando salió ese concepto el debate era que el Alcalde local era el responsable de garantizar el orden, de recuperar el espacio y la seguridad y tranquilidad de los habitantes de esa zona, nunca compartimos el criterio y evidenciamos que hay entidades titulares de los predios y dentro de ese contexto hay entidades que tiene que asumir tareas de administración de esos bienes y por supuesto cuando eso suceda la administración local tendrá que generar las organización y las acciones en concordancia con las entidades del distrito y la policía para generar y garantizar la seguridad y demás.

El último dato que tenemos es que son 299 predios ocupados, pero nosotros sabemos que la acción y la indemnización llegaron a casi 300 ciudadanos, al parecer algunas personas allí fueron indemnizadas pero que aún permanecen en su vivienda, siendo así solo tendríamos que iniciar un proceso administrativo; pero en otros casos aún no hemos podido saber cuál es la situación, este es el informe de los cuales 278 predios ya tienen una titularidad en eso está el Distrito Capital, DADEP, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Integración Social, Caja de Vivienda Popular, y bienes de personas naturales que no sabemos quiénes son.

Alrededor De la urbanización limita con zona boscosa pero casualmente tuvimos incendios forestales cada dos horas de lo que se presume fueron causados con el fin de ampliar la zona para habitarla, en la parte de la urbanización se construyeron locales por que se tenía la idea de hacer un centro comercial pero no se hizo, por lo que hay 30 y algo locales desocupados que los cuidaba una ciudadana; una tarde de lunes festivo nos informaron que los Afrodescendientes se tomaron los locales, nos acercamos con policía y SMAD y desarrollando el protocolo todo indicaba que los predios pertenecían a la SAE, por lo tanto dijimos que ellos tenían que venir a ponerse en frente del, asunto y ya cuando ellos estuvieran presentes la administración realiza la recuperación y le entrega a la SAE y que ellos se encarguen de cuidarlos y mantener la seguridad, al siguiente día se llamó a la SAE y ellos dijeron que no tenían nada que ver con eso, se profundizo el estudio y apareció una figura con el nombre de Holding DMG los predios eran de David Murcia pero ya no eran de el por qué la empresa liquidadora los entrego a un grupo de ciudadanos propietarios, debido a esto hay locales hasta con 95 dueños, no conocíamos los dueños por lo que era complicado hacer la recuperación, la policía dijo que se podía recuperar pero la administración local no se podía responsabilizar de los predios por lo que tuvimos que retirarnos, al hacer esto la comunidad asumió que la alcaldía había permitido la ocupación de los locales de forma irregular, pero no fue así ya que ahí estuvieron presentes varias entidades que cada una realizo su ejercicio; esto es lo que se resumió de lo que ha pasado en Santa Rosa.

En el año 2016 después del Decreto 518 se autorizó que se desarrollara un ejercicio de identificación para determinar población víctima del conflicto, hace más o menos 2 meses en la pasada reunión se acordó hacer un ejercicio de identificación más fuerte al cual no acompañó la Secretaría de Integración y más o menos a 200 casas les pudimos hacer el ejercicio de identificación y caracterización; se han hecho visitas al territorio, se han realizado acciones de plan parque, recuperación de espacio público y puntos críticos, hemos

trabajado con acciones sociales en épocas de celebraciones y proyectos sociales.

Tenemos una preocupación y es que son más de 200 casa de las que no sabemos las condiciones de salubridad y acceso a servicios públicos, no tenemos en el Distrito o no hay una claridad de cual sea una solución real.

En un principio al parecer el juez decidió indemnizar esas familias por un concepto que emitió e IDIGER el cual decía que había un alto riesgo no mitigable por lo que tenían que demoler las casas, pero después de esa decisión y con las nuevas figuras los conceptos no han sido los mismo y dicen que el riesgo es mitigable y que solo hay que hacer unos filtros y desviar la humedad para mantener las casas, si hoy recuperásemos esas casas hay un debate jurídico de si tumbamos o no las casas.

Por otro lado, hay una acción que más de 400 ciudadanos han iniciado para que les brindemos una solución no de recuperar la parte invadida, sino que se les indemnice ya que se les ha perturbado la tranquilidad y la vida. Estaríamos hablando casi de 700 unidades residenciales que estarían ahí mirando que se hace con ellas, pero también hay residentes que quieren permanecer ahí.

Se sugiere que las entidades que aparecen como titulares de los predio se pongan al frente y realicen acciones administrativas y empiecen a verificar ya que mucha de las preocupaciones es se les trasladan a ellos como titulares, más o menos la mitad de los predios son de las entidades.

Secretaria de Gobierno Doctora Leila: el Decreto 518 inicio por la acción popular 2003 015 - 65 esa acción popular revisada en SIPROC, esta desde el 10 de abril de 2016, el tribunal emitió un auto donde revisa cada uno de los artículos del decreto 518 dice que se han cumplido y por lo tanto ordena el cierre de esta acción popular.

La segunda acción popular que tenía Santa Rosa es la 2001-000-29 acción popular que también fue cerrada en el mes de mayo del presente año; la Dirección de Defensa Judicial que es la encargada de alimentar el SIPROC solo cargo un auto de cierre y está pendiente por cargar un documento que hacen ellos para cerrar esa acción, ahí mismo el abogado que tiene el caso subió una resolución del 30 de mayo de este año mediante el cual la Defensoría del pueblo certifica el pago del dinero que se le había dado a x número de familia; existen 2 acciones populares presentadas por aproximadamente por 289 familias que se sintieron vulneradas por no haber sido incorporadas en la acción popular 2001-000-29 , esas acciones populares que son del año 2013 y 2014 están actualmente en el juzgado octavo (8) y se unificaron por orden del juzgado que tenía la 2014 la unifico y envió al juzgado octavo para unificarla con la 2013, en esas acciones populares hubo un acuerdo de conciliación fallido y ni siquiera tenemos fallo de primera instancia. Lo último que nos llegó de Santa Rosa fueron 240 solicitudes sobre temas de seguridad y espacio público.

Alcalde Local de San Cristóbal José Ignacio Gutiérrez: alguien propuso alguna vez comprarles a todos esos propietarios tumbiar y hacer un parque, pero ahí se tendrían que mirar costos en temas de indemnización y son muchas las familias afrodescendientes que quedarían ahí y la administración tendría que mirar si son victimas de conflicto y demás, son muchas las variables; bajo qué criterio podríamos tumbiaríamos los predios solo si el concepto del IDIGER dice que los riesgos no son mitigables.

Los derechos de petición nos invocan diferentes acciones porque hay temas de espacio público, temas de seguridad, temas relacionados con los cerros orientales, temas de ambiente. Temas sociales y temas asociado a prestación de servicios etc. Lo que nosotros podemos hacer es tratar de precisar las temáticas

que invocan los derechos de petición y nosotros desde nuestro ejercicio empezar a referir a las entidades cual puede ser nuestro plan de trabajo con el compromiso que asuma la entidad para atender la situación que presenta la ciudadanía.

**Dirección Jurídica doctora Liliana Salazar:** los derechos de petición inician por que la semana pasada una persona muere por tres disparos en la cabeza y relata que las mujeres son abusadas, hay delincuencia juvenil, drogadicción y hurtos por lo que se centra en temas de seguridad, se puede aprovechar que esta el coronel y comparar cifras de homicidios del año anterior a este y empezar a aterrizar un diagnóstico.

**Alcalde Local de San Cristóbal José Ignacio Gutiérrez:** Estas reuniones nos sirven para el seguimiento y demás, pero nosotros como funcionarios públicos ir un poco más allá y tratar de generar un tipo de atención complementaria y de compromisos generar planes de atención que sumen y que en algún momento nos permitan garantizar mayor seguridad. Lo que nosotros podemos decir es que en seguridad en San Cristóbal las cifras han bajado un 50% y lo asociamos al operativo que se realizó en Santa Rosa.

**Coronel Nelson Quiñonez comandante Operativo de la Zona Sur:** la localidad de San Cristóbal con las cifras que llevamos hay una reducción en todos los delitos inclusive el homicidio, la problemática en Santa Rosa es un ciudadano sobre todo que ha generado mucho conflicto allá, se han hecho procedimientos, se realizó una captura por porte ilegal de armas, pero de acuerdo al material la Fiscalía no considero que fuera necesaria una medida de aseguramiento, en relación a eso se hizo una mesa de trabajo respecto a los hechos que se vienen presentando en la urbanización y se priorizo con inteligencia y con policía judicial y fiscalía donde esperábamos en corto tiempo resultados satisfactorios para el tema de seguridad, en el sector del sur hemos priorizado 3 o 4 bandas dedicadas a delinquir especialmente con el tráfico de estupefacientes, estamos haciendo un trabajo preciso con la policía judicial para poder establecer el mecanismo y estamos tanteando la forma de poder presentar más elementos ante la fiscalía y así lograr la medida de aseguramiento, hay que hacer un trabajo de prevención buscando que la misma gente se consolide en un trabajo de seguridad, la oferta es que nos comprometemos al tema de un CAI Móvil, el CAI móvil es un vehículo que debe estar deambulando por diferentes partes de la localidad pero en este caso y por el tema de afectación por un periodo de tiempo se dejara el vehículo ahí, hemos sido afectados ya que en ese sector los jóvenes han atacado a la policía, tenemos policía lesionados y vehículos destruidos y por eso estamos trabajando, quisiéramos dar más abiertamente explicaciones de lo que estamos haciendo pero no podemos.

**Alcalde Local de San Cristóbal José Ignacio Gutiérrez:** Hay una queja de que la reacción de la policía hacia la parte media y alta es muy poca, la policía no responde a los llamados y no reacciona, sería importante mejorar esas cosas, que la respuesta de los cuadrantes sea más efectiva, en el tema de los locales se han venido haciendo unos ejercicios ya que estaban construyendo y ya desde lo administrativo se ha actuado de acuerdo a la norma urbanística; nosotros retiramos unas latas que rodeaba los locales por petición de la policía ya que ellos solicitaron que eso no estuviera ahí para poder tener acceso a los pasillos o callejones de los locales, al hacer eso la gente asumió que la Alcaldía autorizo a los invasores a permanecer ahí. El otro tema es que seguridad informe como está el tema allá de cámaras y en general.

**Secretaría de Seguridad Julián:** Son tres temas a tocar, primero aclarar que los derechos de petición que están llegando argumentan que el día 25 de junio hubo un 901 pero en Santa Rosa este año no se han presentado homicidio y se sabe ya que policía no reporta ningún homicidio, se aclara que la información no es cierta; en termino de atraco si han aumentado las cifras, se han venido realizando con la Alcaldía Local operativos a la fecha llevamos 21 plan baliza que se refiere a requisas a los ciudadanos, finalmente las



cámaras están ubicadas 1 en la antigua vía al llano, la segunda hacia los barrios pascito y consiguientes y la tercera en la mitad de la urbanización y todas están funcionando.

**Alcalde Local de San Cristóbal José Ignacio Gutiérrez:** La idea es que las entidades que hayan realizado acciones las traigan a esta mesa y expongan y lo otro es que a través de la secretaria podamos precisar los informes de las actividades desarrolladas y los planes de trabajo. Ya lo que debo es esperar a hablar con el secretario a ver bajo que marco normativo se van a desarrollar los ejercicios o si sigue dándole validez al Decreto 518, o se va a expedir una nueva norma con determinaciones más específicas o individualizadas por entidad.

**Dirección Jurídica doctora Liliana Salazar:** Generalmente cuando se expide una resolución es posterior a un fallo y en esa resolución tiene razón de que cada entidad tiene una tarea y sería más fácil, en ese orden de ideas o tenemos que espera el fallo que está en curso o tendríamos que expedir una resolución con respecto a la problemática pero ahí no estaría solamente Secretaria Jurídica si no que se desprende lo que diga el secretario de Gobierno, pensemos en una resolución que nos asigne tareas y que podamos hacer seguimiento a lo que se va realizando

**Secretaria de Ambiente:** Manifiesta que la Urbanización Santa Rosa no es competencia de ellos ya que no es una zona declarada como reserva o área protegida, el Alcalde Local los invita a revisar el Decreto 518 para ver desde que punto se involucraron o cual es el papel de ellos en este tema. Solicita que la Alcaldía Local le indique la fuente de información de la que proviene que esos predios son de ellos, se le indica que la información fue suministrada por el Catastro.

**Alcalde Local de San Cristóbal José Ignacio Gutiérrez:** Nosotros ejercemos la mesa técnica y lo que hemos hecho es oficiar al catastro para verificar que bienes están a nombre de las entidades o de particulares ellos enviaron un listad enorme muy reciente, no tiene más de un mes, nosotros no tenemos la potestad de asignar por que las entidades están involucradas, eso viene de un ejercicio anterior por lo que deben verificar a raíz de que o en que parte del decreto están relacionados.

Se propone vincular a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP ya que es importante resolver la situación de servicios públicos ya que los están conectando de forma irregular, se requiere del apoyo de todas las entidades para realizar un ejercicio social, en tema de roedores, caninos en calle, jóvenes consumiendo etc. Desde la Alcaldía ya empezamos a referenciar el tema de individualizar las actividades y procurar el apoyo de las entidades; sería buen tener un puesto de atención específicamente allá de la Alta Consejería o de la Unidad de Víctimas, alfo que llama la atención es el tema de vacunación o brigadas de salud, uno de los temas es que si nos deberíamos enfocar es en el de los jóvenes como enfocándolos en actividades como salidas al jardín botánico etc.

Los tres temas que he expuesto y me parece importante trabajarlos son

1. Los jóvenes
2. El tema sanitario
3. El tema de víctimas

Si hacemos esas tres cosas junto con lo que está haciendo la policía empezariamos a tener resultados finales que esperamos nos generan una tranquilidad mientras tenemos decisiones finales en el tema.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Fijar un CAI móvil	Coronel Nelson Quiñonez	
2.	Hacer reunión de cierre de verificación por entidad, hacer un balance y que cada entidad revise el decreto 518 y verifique si debe o no estar en la mesa argumentando el por qué.	Entidades	10-07-2019
3.	Compartir bases de datos a las entidades.	Edna Zuluaga A.L.S.C	10-07-2019

Elaborada por: Stefannia Calderón Salamanca / apoyo técnico Gestión Policial A.L.S.C

Fecha de la próxima reunión: 11 julio de 2019

Lugar de la próxima reunión: Secretaria de Gobierno